"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN № 0222-2016-UNHEVAL-R RESOLUCIÓN Nº 0222-2016-UNHEVAL-R
Cayhua yna, 03
Vistos los documentos que se acompañan en ciento cuarenta y uno (141 folios;

Universidad Nacional "Hermilio Valdizán

RECIBIOO

Cayhuayna, 63 de nóviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio Nº 037-2016-UNHEVAL/FCAT-D, dirigido al Rector, remite la Resolución Nº 026-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, que autoriza a los docentes Norma Aguilar Jara, Lic. Nancy Ponciano Anchante y Lic. Idelia Mirta Cristóbal Lobaton, de las asignaturas de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Geografía Turística e Historia de la Cultura Peruana, a realizar el viaje de estudios con 66 alumnos de la EP de Turismo y Hotelería a los distritos de Choras-Baños-Lauricocha;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación Nº 0092-2016-UNHEVAL-VRACAD, dirigido al Rector, opina porque se emita la resolución de ratificación, en vías de regularización;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 1408-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

## SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución Nº 026-2016-UNEHVAL/FCAT-CF, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, AUTORIZA a la Mg. NORMA AGUILAR JARA, Lic. NANCY PONCIANO ANCHANTE y Lic. IDELIA MIRTA CRISTÓBAL LOBATON, docentes de las asignaturas de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Geografía Turística e Historia de la Cultura Peruana a realizar el viaje de estudios, los días 29 y 30 de setiembre de 2016, a las localidades de Choras - Baños -Lauricocha, con sesenta y seis (66) alumnos de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, cuyos nombres se detalla en la precitada Resolución, quienes asumen la responsabilidad al participar y realizar el viaje de estudios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución: Rectorado VRAcad

NACIONAL HEA

VRInv. AL-OCI DIGA FCAyT ORH

UEyC Archivo A honge MERS

HUANUCO

ACIONAL #

K. FIGUEROA QUIÑONEZ

₹ETARIA GENERAL

transcribo a tto v

rea Quiñonez rsely Karin Figu Abog. SECRETARIA GENERAL